



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ADMINISTRACION MUNICIPAL

CHONCHI
Ciudad de los tres países

DECRETO EXENTO N° 828.-

CHONCHI, 25 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

La necesidad de cumplir con lo establecido en el Plan de Trabajo Anual del Programa Prodesal Módulos I y II, se ha organizado una Gira Técnica a la comuna de Ancud el día 28 de marzo de 2014 con la participación de Agricultores y Equipo Técnico; El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local "PRODESAL" INDAP – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI, temporada 2013 - 2014.-

2.- El Decreto Exento N° 1610 de fecha 02 de julio de 2013, que aprueba el convenio INDAP – Ilustre Municipalidad de Chonchi para la ejecución del Programa PRODESAL.

3.- El Decreto Exento N° 155 de fecha 14 de enero de 2014 que otorga el aporte Municipal para la ejecución del Programa Prodesal Módulos I y II.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad denominada "Gira Técnica" a realizarse en la comuna de Ancud, sectores de Puntra, Coquiao y Palomar, el día viernes 28 de Marzo de 2014.

2.- El gasto que devengue su participación, se imputará a las Cuentas Extrapresupuestarias N° 114 05 63 Aporte Municipal Prodesal Módulo I y N° 114 05 64 Aporte Municipal Prodesal modulo II (Charlas y Giras Técnicas).

3.- Lo anterior para cumplir lo señalado en los Vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para posterior revisión de la Contraloría Regional, Décima Región de "Los Lagos".



MP CELESTE GOMEZ-PINTO
Secretaría Municipal (S)

PAO/MGP/SCA/ ans.

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección Adm. y Finanzas.
- C.c. Carpeta Prodesal I y II.
- C.c. Carpeta Personal.
- C.c. Administración Municipal.
- C.c. Adquisiciones.
- C.c. Archivo Prodesal Mod. I y II.



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde